

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION No

KEGGEGGIGHT

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

///doba. 10 DIC 2014

VISTO:

La realización del VI Simposio de la Asociación Argentina de Lingüística Cognitiva realizado en la Facultad de Lenguas los días 13 y 14 de noviembre del corriente.

Y CONSIDERANDO:

Que fue declarado de interés institucional mediante Resolución del Honorable Consejo Directivo Nº 136/2014.

Que los gastos serán afrontados con recursos genuinos del Simposio.

La Ordenanza Nº 05/13 del Honorable Consejo Superior, Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS R E S U E L V E:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas a favor de la firma "Catini-Bar" de Catini María Alejandra, en concepto de alimentos, con motivo de la realización del VI Simposio de la Asociación Argentina de Lingüística Cognitiva, realizado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Iniversidad Hadiarad de Canada

en la Facultad de Lenguas los días 13 y14 de noviembre del corriente, por un monto de pesos dos mil cuatrocientos veinte (\$2.420).

Art. 2°.- Comuníquese, archívese y de forma.-

GG/vn

SR. CARLOS GABRIEL GRILLO A/C PRO SECRETARIA ECONÓMICA FINANCIERA FACULTAD DE LENGUAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA